

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12061865

Montevideo, 28 MAY 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2012 (número interno 90.768).-----

RESULTANDO: I) por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Coronel Tulio Felici y al señor Teniente Coronel Pablo Perdomo para participar en el "Ejercicio Combinado Regional UNASUR II", desde el 1ro. hasta el 5 de octubre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó los gastos de la Obligación 2954/001/001 correspondiente a la rendición de cuentas de viáticos, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de lo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de

octubre de 2012 (número interno 90.768), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

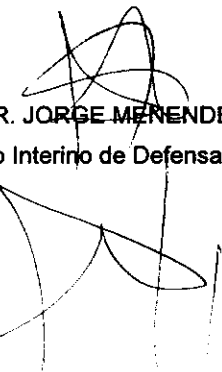
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2012 (número interno 90.768) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Coronel don Tulio Felici y del señor Teniente Coronel don Pablo Perdomo para participar en el "Ejercicio Combinado Regional UNASUR II" por un monto de \$ 38.258,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100), Obligación 2954/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235, Programa 480.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia